

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVILA & ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los veinte y ocho días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en la calle Pascual de Andagoya Oe3-314 y Avenida América, en presencia del cien por ciento del capital social conformado por:

- **JOSE ANIBAL AVILA ARROYO**, por su propios y personales derechos, propietario de catorce mil (14.000) participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles, pagadas en su totalidad, equivalentes a quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$560,00)
- **PATRICIA PIEDAD AVILA ARROYO**, por sus propios y personales derechos propietaria de un mil quinientos (1.500) participaciones, de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles, pagadas en su totalidad, equivalentes a sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$60,00)
- **MELIDA PIEDAD ARROYO ACOSTA**, propietario de cuatro mil quinientos (4.500) participaciones, de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles, pagadas en su totalidad, equivalentes a ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$180).

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, siendo los únicos socios los que constan en el Libro de Participaciones y Socios, los asistentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación de aumento de capital social de la Compañía Avila & Asociados Cia Ltda.

La Junta se realiza bajo la presidencia del señor CARLOS ANDRES MOLINA AVILA, y por decisión de la Junta actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Bernarda Costa Ocampo

PRIMER PUNTO: Aprobación de aumento de capital social de la Compañía Avila & Asociados Cia Ltda.

Considerando que el último aumento de capital y reformas de estatutos se lo realizó el trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, tiempo en el cual la moneda oficial del Ecuador eran Sucres y que en la actualidad el valor de dicho capital no permitía mantener un estatus financiero óptimo, respecto a las otras Empresas que manejan el mismo giro del negocio y que fueron creadas posterior a la Dolarización, se solicita a los socios un incremento de capital de veinte y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en forma numeraria, con el fin de tener un capital social total de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El incremento de capital propuesto, se lo realiza en base al porcentaje de participación de cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle:

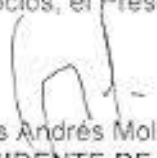
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO	TOTAL.	# PART.
José Avila Arroyo	560	16.940	17.500	17.500
Melida Piedad Arroyo Acosta	180	5.445	5.625	5.625
Patricia Avila A.	60	1.815	1.875	1.875
SUMAN	800	24.200	25.000	25.000

El Presidente de la Junta pide que esta Junta General se convalide todas las actuaciones que en cumplimiento y en el ejercicio de sus funciones hayan llevado a cabo los representantes de la Compañía. La Junta, con los votos favorables de todos los Socios, acoge la petición y la aprueba por unanimidad. En la forma que antecede, quedan convalidadas todas las actuaciones que en el ejercicio de sus funciones hayan llevado a cabo los representantes de la Empresa.

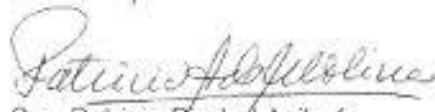
Una vez que ha sido considerado y resueltos el punto constante en el orden del día, el señor Presidente dispone la clausura de la sesión, concediendo un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración del Acta. Transcurrido este tiempo se reinstala la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

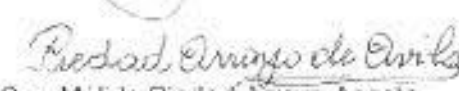
Se levanta la sesión a las 12h00

Para constancia de lo expresado y resuelto suscriben en esta Acta en tres ejemplares los Socios, el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc.


 Carlos Andrés Molina A.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Ing. José Aníbal Avila A.
 SOCIO


 Sra. Patricia Piedad Avila A.
 SOCIA


 Sra. Melida Piedad Arroyo Acosta
 APODERADA ESPECIAL DE LOS
 LEGITIMARIOS


 Sra. Bernarda Costa O.
 SECRETARIA Ad-Hoc